

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Notificación de 20 de abril de 2018 en procedimiento vehículos abandonados en vía pública**

Vehículos abandonados en vía pública (expediente 1/2017)

Habiéndose intentado la notificación de forma expresa, a los titulares o conductores de vehículos que a continuación se citan y no habiéndose podido practicar por diversas causas, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes aplicables.

El artículo 106 de la Ley 6/2015, de 30 de octubre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que regula la retirada y depósito de los vehículos abandonados, otorga al ayuntamiento la posibilidad de retirar de la vía pública los vehículos cuyo abandono pueda presumirse racionalmente. Dicha medida acarrea una serie de gastos (servicio de grúa, tasa por custodia y depósito, etc.) que son requeribles a la persona titular del vehículo, incluso por la vía de apremio administrativo.

Para evitar tal medida, se le requiere para que en el plazo de 7 días, contados a partir de la recepción del presente escrito, proceda a la retirada del vehículo de la vía pública (el traslado del vehículo a otro lugar de la vía pública no se considerará retirada del vehículo). Se le advierte de que, en caso contrario, se procederá al traslado del vehículo al depósito municipal, con el devengo de los gastos arriba reseñados.

Si lo desea, dentro del plazo de 7 días, puede firmar un acta de conformidad de desguace, mediante el acta que se acompaña, cediendo el vehículo al ayuntamiento, que se encargará de realizar las gestiones para su desguace.

Número expediente: 1/2017

Matricula: GC-3102-BW

Marca y modelo: Citroën Berlingo

Titular: María de Las Nieves López Ramírez

Santa Cruz de Campezo, a 20 de abril de 2018

*La Alcaldesa*

*IBERNALO BASTERRA TXASKO*